



DECRETO N°

1119

TEMUCO,

30 JUL 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 22.07.2019; presentada por Sociedad Jiajia Textil Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de local.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD JIAJIA TEXTIL LIMITADA
Rut : 76.086.605-9
Dirección Particular : MANUEL RODRIGUEZ N° 1157

Patente

Rol : 2-22863
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : COMPRA VENTA TELAS, BAZAR, ARTICULOS DE REGALO
Código Actividad : 475.100
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1157
Nombre Rep. Legal : XU WEITAO
Rut :
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 52 -37
Fecha de Solicitud : 22.07.2019
N° Solicitud : 263
Fecha Eliminación : 22.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1801147